

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA CON ENFASIS EN LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA MUNICIPAL  
TESORERIA MUNICIPAL DE JALPATAGUA, JUTIAPA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,009**

**GUATEMALA, MAYO DE 2010**



## ÍNDICE

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
Base Legal	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	1
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	1
Generales	1
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	2
Área Financiera	2
<b>5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	3
HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	4
<b>6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	6
<b>Anexos</b>	7
Información Financiera y Presupuestaría	8
Ejecución Presupuestaría de Ingresos	8
Egresos por Grupos de Gasto	8
Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado	9
Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores	10





Guatemala, 28 de Mayo de 2010

Señor  
Edwin Enrique Rueda Medrano  
Alcalde Municipal  
MUNICIPALIDAD DE JALPATAGUA, JUTIAPA

Señor(a) Alcalde Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE JALPATAGUA, JUTIAPA con el objetivo de practicar auditoría Gubernamental de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2009 al 31-12-2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

#### **Hallazgos relacionados con el Control Interno**

- 1 Atraso en la rendición de Caja Fiscal

#### **Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**

- 1 Falta de presentación de Informes de Activos Fijos

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor





entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

### **Base Legal**

La municipalidad de Jalpatagua, Departamento de Jutiapa, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso número 12-2002 Código Municipal.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.



## Específicos

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencia de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del Control Interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por la administración municipal, cubriendo el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en la Ejecución Presupuestaria, Caja y Bancos, Fondos en Avance, Propiedad Planta y Equipo, Inversiones Financieras, Fideicomisos, Cuentas por Pagar, Préstamos, Ingresos por fuente de financiamiento corrientes y de capital, Donaciones, Gastos administrativos y de operación; considerando los eventos relevantes de acuerdo a los grupos de gasto por Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros, Propiedad Planta y Equipo e Intangibles, Transferencias, etc.



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

### Hallazgo No.1

#### Atraso en la rendición de Caja Fiscal

##### Condición

La Municipalidad durante los meses de enero a diciembre de 2,009, presento fuera del plazo legal la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

##### Criterio

El Acuerdo Interno A-37-06, emitido por la Contraloría General de cuentas, en su artículo 2 numeral III inciso b) para las Municipalidades y sus empresas que operan en SIAF.MUNI y SIAFITO-MUNI deberán entregar b.1) caja Municipal de Movimiento Diario (reportes PGRITO3 y PGRITO4) generada por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica en un medio magnético y óptico.

##### Causa

Las personas responsables de rendir las cuentas no están efectuando este trabajo en forma adecuada por falta de control y supervisión.

##### Efecto

El incumplimiento de esta disposición dificulta la fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.

##### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones por escrito al Tesorero Municipal a efecto de cumplir con la norma de rendir las cuentas en los primeros cinco días de cada mes.

##### Comentario de los Responsables

En oficio de fecha 05 de Mayo de 2,010, los responsables manifiestan:

La Municipalidad de Jalpatagua, Jutiapa; ha girado sus instrucciones al personal correspondiente, para evitar este tipo de atrasos y que el mismo se dio en algunas ocasiones en vida de problemas generados en el sistema SICOINGL Y SIAF, por lo que la Rendición de Cuentas no se realizó en el Plazo establecido por la ley, pero dichos problemas han sido ya superados en su mayoría.

##### Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo derivado de los comentarios emitidos por la Administración



ya que se confirma la deficiencia encontrada.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción Económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 12, para el Alcalde y Tesorero Municipal, por Q.5,000.00 a cada uno

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Hallazgo No.1**

#### **Falta de presentación de Informes de Activos Fijos**

##### **Condición**

No se encontraron las constancias legales, que remitieron copia del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con la Ley.

##### **Criterio**

El Decreto 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, El artículo 53 inciso r) establece que es atribución y obligación del alcalde: “Enviar copia autorizada a la Contraloría General de Cuentas, del inventario de los bienes del municipio, dentro de los primeros quince días (15) calendario del mes de enero de cada año. “

##### **Causa**

Falta de interés de las autoridades municipales en el control, registro y rendición del Inventario de los bienes municipales.

##### **Efecto**

Al no enviar la copia del inventario municipal a la Contraloría General de Cuentas, no se tiene conocimiento de las alzas y bajas que se realizan durante determinado período fiscal.

##### **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar sus instrucciones por escrito al encargado de inventarios para que durante los primeros quince días del mes de enero de cada año, proceda a enviar copia del inventario a la Contraloría General de Cuentas.



**Comentario de los Responsables**

En oficio 05 de Mayo de 2,010, los responsables manifiestan: esta Municipalidad de Jalpatagua ha girado sus instrucciones a la oficila de tesoreria evelin Odeth Sarceño, encargada del inventario municipal, indacándole que el mismo debe ser certivado y enviado antes del 15 de enero de cada año a la Contraloría general de Cuentas, según se establece la ley,y a manifestado la misma que dicho procedimiento ya se ha llevado a cabo para lo cual adjunto copia de la certificación del inventario

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, ya que las autoridades municipales no presentaron ninguna constancia de haber entregado la certificación del Inventario municipal a la Contraloría General de Cuentas.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción Económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 39 numeral 12, para la oficial de tesoreria, por Q.4,000.00



## 6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDWIN ENRIQUE RUEDA MEDRANO	ALCALDE	15/01/2008	14/01/2012
2	SIOMARA ANTONIETA RECINOS SALGUERO	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008	14/01/2012
3	OTTO HUGO RECINOS VENTURA	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008	14/01/2012
4	NIXON ESTUARDO SARCEÑO QUIÑONEZ	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008	14/01/2012
5	HUGO ROLANDO CORADO	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008	14/01/2012
6	PEDRO GOZALEZ ROSALES	CONCEJAL QUINTO	15/01/2008	14/01/2012
7	MIGUEL ANGEL AGUILAR	SINDICO I	15/01/2008	14/01/2012
8	LEONEL OSBERTO SAZO HERNANDEZ	SINDICO II	15/01/2008	14/01/2012
9	GUSTAVO ADOLFO MAYEN ENRIQUEZ	CONCEJAL SUPLENTE	15/01/2008	14/01/2012
10	CARLOS ENRIQUE CORADO DUBON	CONCEJAL SUPLENTE II	15/01/2008	14/01/2012
11	SAUL LEMUS CERMEÑO	SINDICO SUPLENTE	15/01/2008	14/01/2012
12	JULIO ENRIQUE PINEDA MARIN	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
13	HECTOR AUGUSTO MELLADO CASTILLO	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	14/01/2012
14	JUAN GUILLERMO RAMIREZ SALAZAR	COORDINADOR OMP	15/01/2008	14/01/2012



## ANEXOS



## Información Financiera y Presupuestaria

### Ejecución Presupuestaria de Ingresos

MUNICIPALIDAD DE JALPATAGUA, DEPARTAMENTO JUTIAPA						
EXPRESADO EN QUETZALES						
RUBRO	CONCEPTO	ASIG. ANUAL	AMPLIAC.	VIGENTE	INGRESOS	SALDO
10.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	256.700,00	0,00	256.700,00	233.186,51	23.513,49
11.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	155.200,00	533.741,74	688.941,74	772.180,69	-83.238,95
13.00.00	VENTA DE BIENES Y SERV. DE ADMON. PUB.	268.350,00	0,00	268.350,00	88.553,90	179.796,10
14.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	631.950,00	0,00	631.950,00	503.375,50	128.574,50
15.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	13.000,00	0,00	13.000,00	6.445,60	6.554,40
16.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.558.475,00	221.331,69	1.779.806,69	1.441.114,99	338.691,70
17.00.00	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	7.597.523,00	8.099.872,38	15.697.395,38	13.416.045,00	2.281.350,38
18.00.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	2.240,00	-2.240,00
23.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANC.	0,00	164.875,54	164.875,54	0,00	164.875,54
24.00.00	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0,00	202.998,75	202.998,75	910.000,00	-707.001,25
	<b>TOTAL</b>	<b>10.481.198,00</b>	<b>9.222.820,10</b>	<b>19.704.018,10</b>	<b>17.373.142,19</b>	<b>2.330.875,91</b>

### Egresos por Grupos de Gasto

GRUPO	OBJETO DEL GASTO	APROB. INICIAL	MODIF.	VIGENTE	EJECUTADO	%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	1,365,000.00	5,271,387.92	6,636,387.92	7,257,752.57	42.70%
700	Serv. de la Deuda Púb. y Amort. otros pasivos	1,357,475.00	948,152.30	2,305,627.30	1,688,624.07	9.94%
200	Materiales y Suministros	2,489,617.00	68,792.84	2,558,409.84	2,053,346.38	12.08%
0	Servicios No Personales	2,003,317.00	1,921,601.61	3,924,918.61	2,894,969.61	17.03%
400	Transferencias Corrientes	181,000.00	91,085.85	272,085.85	200,759.38	1.18%
100	Servicios Personales	3,017,789.00	945,299.58	3,963,088.58	2,863,295.06	16.85%
500	Transferencia de Capital	67,000.00	-23,500.00	43,500.00	37,225.28	0.22%
	<b>TOTAL</b>	<b>10,481,198.00</b>	<b>9,222,820.10</b>	<b>19,704,018.10</b>	<b>16,995,972.35</b>	<b>100%</b>



## Descomposición e Integración del Saldo de Caja Período Auditado

### A LA FECHA DEL CORTE Y ARQUEO DE VALORES EXPRESADO EN QUETZALES

No.	CONCEPTO	MONTO
1.	Cuenta Unica del Tesoro	136,449.87
2.	Construccion equipamiento Pozo Mecanico	5,772.20
3.	Equipamiento Pozo Mecanico Aldea Pajonal	4,000.00
4.	Construccion Mercado Municipal	2,998.75
5.	Municipalidad Jalpatagua	446.11
6.	Municipalidad Jalpatagua	1,736.48
7.	Mejoramiento Calle El Jicaral	28,000.00
8.	Mej. Calle Aldea San Francisco	21,000.26
9	Mej. Carretera Aldea Azulco	21,600.00
10	Documentos de Abono	468,648.12
	TOTAL	690,651.79



## Detalle de Cuentas Bancarias con Saldos Conciliados a la Fecha del Corte y Arqueo de Valores

LISTADO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE BARBERENA.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
3-068-01159-7	CUT	136,449.87
3-068-00193-6	CONST. POZO ALDEA LLANO	5,772.20
3-068-02103-0	EQUIP. POZO EL PAJONAL	4,000.00
3-068-01545-6	CONST. MERCADO MPAL.	2,998.75
02-001-000806-8	MUNI. DE JALPATAGUA	446.11
3-068-01158-3	MUNI. DE JALPATAGUA	1,736.48
3-068-02104-4	MEJ. CALLE EL JICARAL	28,000.00
3-068-02101-2	MEJ. CALLE ALDEA AZULCO	21,000.26
3-068-02103-0	MEJ CALLE SAN FRANCISCO	21,600.00
	DOCUMENTOS ABONO	347,219.89
	DEUDORES VARIOS	121,428.23
	TOTAL	<u>690,651.79</u>

